



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012 FECHA VIGENCIA: 2021-07-15

> VERSIÓN: 05 Página 1 de 5

TIPO DE CONTRATO:	OBRA		
No. CONTRATO Y FECHA:	165 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021		
CONTRATISTA:	SOFOR INGENIEROS LTDA		
Nit o C.C. No.	800.082.101-9		
OBJETO:	CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO A LA REFORESTACIÓN PROTECTORA AL ENRIQUECIMIENTO FORESTAL Y A LOS SISTEMAS AGROFORESTALES, ESTABLECIDOS EN AÑOS ANTERIORES EN LA CUENCA DEL RIO COMBEIMA.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$408.643.279		
VALOR ADICIONAL	\$ 45.955.390		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$454.598.669		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	TRES (03) MESES		
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SIETE (07) MESES		
SUPERVISOR:	ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO – PROFESIONAL ESPECIALIZADO II GESTION AMBIENTAL		
FECHA DE INICIACIÓN:	13/01/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/08/2022		
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210819 DEL 22/10/2021 V 20220275 DEL 01/02/2022 V 20220566 DEL 11/05/2022 V		
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20211029 DEL 13/12/2021 20220225 DEL 01/02/2022 20220641 DEL 14/06/2022		

Entre los suscritos a saber: ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 de Bogotá, en su condición de Gerente y ordenadora del gasto, según Decreto N° 1000-749 del 12 de noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO, Lider de Gestión Ambiental, en su calidad de Supervisora del contrato objeto de la presente liquidación y el señor GEMBER CARDOZO CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.374.732, en su calidad de Representante Legal





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012 FECHA VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 05

Página 2 de 5

de la empresa SOFOR INGENIEROS LTDA, identificada con NIT 800.082.101-9, en su calidad de CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- 1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y la empresa SOFOR INGENIEROS LTDA se celebró el contrato de obra No. 165 del 01 de diciembre de 2021, cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO A LA REFORESTACIÓN PROTECTORA AL ENRIQUECIMIENTO FORESTAL Y A LOS SISTEMAS AGROFORESTALES, ESTABLECIDOS EN AÑOS ANTERIORES EN LA CUENCA DEL RIO COMBEIMA".
- 2.- Que mediante modificación N° 01 del 09 de diciembre de 2021, se modificó la cláusula séptima del contrato, en lo que refiere a las garantías del contrato, más específicamente eliminando el amparo de estabilidad de la obra ya que, por las obras a realizar, este amparo no era cubierto por las compañías de seguros consultadas por el contratista.

De igual manera y durante la ejecución del contrato se celebró el 12 de mayo de 2022, una adición en valor y plazo, la cual era necesaria para el desarrollo y culminación total del objeto contractual y que hace parte integral del contrato objeto de la presente liquidación.

3. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora SEGUROS MUNDIAL, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA AMPAROS N° PACTADOS		VALORES AMPARADOS (\$)	AMPA	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)	
				INICIO	FINAL	APROBACIÓ N (dd/mm/aaaa)
		Cumplimiento	\$81.728.655,80	01/12/2021	01/10/2022	
INICIAL		Buen manejo de anticipo	\$122.592.983,70	01/12/2021	01/10/2022	
	I-100008104	Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	\$81.728.655,80	01/12/2021	01/04/2025	Aprobadas mediante registro GJ-R- 035 del 22 de
		Calidad del servicio	\$81.728.655,80	01/12/2022	01/04/2023 🗸	
		Predios, labores y operaciones	\$122.592.983,70	01/12/2021 🗸	01/04/2023	diciembre de 2021
	RC – I- 100001892	Patronal /	\$36.777.895,00	01/12/2021 🗸	01/04/2023	1
		Contratistas y subcontratistas	\$36.777.895,00	01/12/2021	01/04/2023	
	7,000 to 00 feet of 000 to 0000 to 000 to 00	Vehículos propios y no propios	\$36.777.895,00	01/12/2021	01/04/2023	
ACTA DE INICIO		Cumplimiento	\$81.728.655,80	13/01/2022	13/11/2022	
	I-100008104	Buen manejo de anticipo	\$122.592.983,70	13/01/2022	13/11/2022	Aprobadas
		Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	\$81.728.655,80	13/01/2022	14/05/2025	mediante registro GJ-R- 035 del 14 de enero de 2022
	100001892	Calidad del servicio	\$81.728.655,80	13/01/2022	14/05/2023	





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012 FECHA VIGENCIA: 2021-07-15

> VERSIÓN: 05 Página 3 de 5

¥		Predios, labores y operaciones	\$122.592.983,70	13/01/2022	14/05/2023	
		Patronal /	\$36.777.895,00	13/01/2022	14/05/2023	-
		Contratistas y subcontratistas	\$36.777.895,00	13/01/2022	14/05/2023	~
		Vehículos propios y no propios	\$36.777.895,00	13/01/2022	14/05/2023	ž.
	Cumplimiento	\$90.919.733,80	12/05/2022	14/02/2023	8	
		Buen manejo de anticipo	\$136.379.600,70	12/05/2022	14/02/2023	
I-100008104 ADICION EN VALOR Y PLAZO 01 RC- I-100001892	I-100008104	Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	\$90.919.733,80	12/05/2022	13/08/2025	Aprobadas
	V	Calidad del servicio	\$90.919.733,80	12/05/2022	13/08/2023	mediante registro GJ-R-
		Predios, labores y operaciones	\$136.379.600,70	13/01/2022	14/08/2023	035 del 14 de junio de 2022
	/	Patronal	\$40.913.880,21 /	13/01/2022	14/08/2023	
		Contratistas y subcontratistas	\$40.913.880,21	13/01/2022	14/08/2023	
		Vehículos propios y no propios	\$40.913.880,21	13/01/2022	14/08/2023	
FINAL / 1-100008		Cumplimiento	\$90.919.733,80	29/09/2022	14/02/2023	
		Buen manejo de anticipo	\$136.379.600,70	29/09/2022	14/02/2023	Aprobadas
	I-100008104	Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	\$90.919.733,80	29/09/2022	13/08/2025	mediante registro GJ-R- 035 del 11 de octubre de 2022
		Calidad del servicio	\$90.919.733,80	29/09/2022	13/08/2023	1

4. El estado financiero del contrato es el siguiente:

	BALANCE GENERAL			
CONCEPTO		VALOR		
VALOR INICIAL (1)		\$408.643.279 🗸		
VALOR ADICIONES (2)		\$ 45.955.390 🗸		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$454.598.669		
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$363.678.935 🗸		
VALOR CAUSADO Y QUE I	NO SE HA	\$ 90.919.734 /		
PAGADO AL CONTRATISTA (4)		2		
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)		\$454.598.669 🗸		
VALOR SIN EJECUTAR A REINTE	EGRAR	\$ 0		
AC	TAS SUSCRITAS Y PAGADA	AS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR		
Final √	12/08/2022 🗸 \$363.678.935			
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$363.678.935		

Que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL concedió al contratista un anticipo por valor de (\$122.592.984), equivalente al 30% del valor total del contrato, y que el contratista amortizo así:





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012 FECHA VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 05 Página 4 de 5

Valor Anticipo Recibido	\$122.592.984	
Valor Amortización acta final		\$122.592.984
SUMAS IGUALES	\$122.592.984	\$122.592.984

- **5.** El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.
- **6.-** Que el contratista canceló en la cuenta designada por la tesorería del IBAL, la suma de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$24.640,96) M/CTE., correspondientes a los rendimientos financieros generados por la consignación del anticipo concedido en la cuenta de 869-000020-66 del Banco Bancolombia, el cual se realizó a través de contrato de fiducia mercantil.
- 7.- Que mediante constancia N° 77711364 del 03 de octubre de 2022 expedida por el SENA, se verifican los aportes directos FIC generados en el respectivo contrato.
- 8.- Que el contratista aporto certificación por parte de la supervisora del contrato, respecto de que en el desarrollo de la obra no afecto las redes de servicios públicos, teniendo en cuenta que las obras se desarrollaron en el sector rural y en estos sitios no había redes de estas empresas prestadoras.
- 9.- Que el contratista aporta paz y salvo del Ministerio de Trabajo, en el que se indica que durante la ejecución del contrato no tiene reclamaciones de orden laboral y se encuentra al día con la liquidación de salarios y prestaciones sociales del personal utilizado para el desarrollo del mismo.
- 10.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.
- 11.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de obra N° 165 del 01 de diciembre de 2021, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$90.919.734,00), correspondiente al 20% del valor total del contrato que se pagara conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012 FECHA VIGENCIA: 2021-07-15

> **VERSIÓN: 05** Página 5 de 5

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los

7 6 DIC 2022

GEM/BER CARBOZO CRUZ

SOFOR LTDA

Contratista

ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO

Líder Gestión Ambiental

Supervisora

LA SUSCRITA GERENTE FIRMA SOPORTADA EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN.

CONTRATANTE

V° B° Dr. Luis Alejandro Giraldo Montoya - Secretario General

*